

Fecha 30.11.2010	Sección Comunidad	Página 1
----------------------------	-----------------------------	--------------------

CIUDAD DE MEXICO

Energía solar es obligatoria

Por decreto, todas las dependencias deberán usar tecnología limpia a partir de 2012

POR CINTYA CONTRERAS
cintya.contreras@nuevoexcelsior.com.mx

A partir de 2012 todas las dependencias de gobierno de esta ciudad tendrán que comenzar a utilizar tecnología para la producción de **energía solar**.

Conforme al decreto del gobierno capitalino, publicado ayer en la *Gaceta Oficial*, las delegaciones, órganos desconcentrados, autónomos y de gobierno, deberán contemplar en su presupuesto la instalación de algún tipo de tecnología **solar**, con lo cual reducirán también la emisión de gases de efecto invernadero.

De acuerdo con cifras de la Coordinación de Eficiencia Energética del GDF las dependencias con mayor consumo de **energía** son el Metro, el Sistema de Transportes Eléctricos y el alumbrado público.

Sin embargo, las mejores áreas de oportunidad para el uso de esta tecnología son el Sistema de Aguas, cuyos sistemas de bombeo pueden renovarse, al menos el 50 por ciento, o modificarse para que utilicen **energía solar**, lo cual requerirá una inversión de 600 millones de pesos, que según el área de gobierno, podría pagarse con ahorros propios en menos de tres años.

En total, el gasto de la administración local es del 17 por ciento del total que se consume en la ciudad.

Las opciones para que la ciudad implemente tecnología **solar** son a través de receptores centrales, canales parabólicos y platos parabólicos que ayudan a la concentración de radiación para calentar fluidos o producir vapor de agua para generar **electricidad**.

Otra opción es la fotovoltaica, que requiere la instalación de paneles en los techos, los cuales producidos en gran escala reduce su costo, ya que éste será uno de los factores que podría alentar los cambios en los inmuebles locales.

El decreto se suma a la Norma para el Aprovechamiento de **Energía Solar** en el DF, implementado desde abril del 2006, con la que se reducirán reducido cuatro mil toneladas de bióxido de carbono al 2012. La norma establece que las dependencias con más de 51 empleados y que utilicen agua caliente deben incorporar sistemas solares que proporcionen 30 por ciento de la **energía** total que consumen.

En el 2008 se instalaron tres mil 897 colectores solares, en los siguientes dos años se añadieron 719, dando un total hasta el 2010 de cuatro mil 615 calentadores de este tipo.

El decreto que adiciona el artículo 122 bis al Capítulo VIII sobre el Aprovechamiento de los Recursos Energéticos, entrará en vigor en enero de 2012.



Fecha 30.11.2010	Sección Comunidad	Página 1
----------------------------	-----------------------------	--------------------

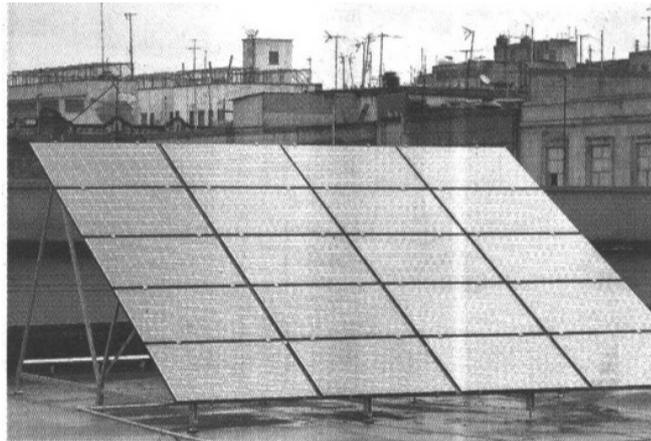


Foto: Archivo / Cuartoscuro

El uso de celdas solares comienza a popularizarse en la ciudad.